

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 5 de julio de 2012, siendo las 10:06 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 538, de fecha 28 de junio de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDOMELL
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1. **Rol de desempeño de los siguientes funcionarios, indicados como Asesores del Directorio, entre los años 2008 y 2011:**
 - Sr. Jorge Manuel Mackenna Vergara, RUT Nº 4.773.822-9
 - Sr. Mauricio Octavio Martínez Quintana, RUT Nº 7.302.268-1
 - Sr. Joel Aparicio Chávez C., RUT Nº 11.678.882-9
2. **Nómina de irectores de la Corporación SEMCO (2005 - 2012) y nómina de funcionarios pagados por SEMCO que han prestado servicios en la Municipalidad de Concepción (2008 - 2011).**
3. **Procedimiento de pago de horas extras en la Corporación, método de control y autorización (2008 – 2011).**
4. **Análisis de los gastos por viáticos, pasajes aéreos y hotelería cancelada por la Corporación SEMCO entre los años 2008 al 2011 inclusive, tanto en Concepción como en otros lugares.**
5. **Cursos de capacitación efectuados entre los años 2008 y 2011 y específicamente la pertinencia de los siguientes gastos:**
 - Factura 2570, año 2008, Empresa Vertical por \$ 2.160.714.- y los gastos asociados.
 - Factura 343, año 2010, Empresa Free Way SA por \$ 2.700.000.-, de anticipo y 50% de pago posterior, por la misma cifra que indica "Capacitación Directivos I. Municipalidad"
 - Factura 327, año 2009 Empresa Free Way SA por \$ 1.000.000.-, gastos capacitación
 - Factura 511985, por \$ 2.000.000.-, a la empresa Galvanizadora Ocho Ltda. por abono factura y segundo pago de \$ 2.845.650.- en abril de 2010.
 - Factura 47, por \$ 7.099.200 a la empresa Asistencia y Protección del Mar Ltda. por servicio en campaña educativa.
 - Factura 40, de 24.12.2009, por \$ 6.800.000.-, a la empresa Asistencia y Protección del Mar Ltda. por curso de capacitación
6. **Aportes del sector privado al Cementerio de Concepción (2008 – 2011, inclusive).**
7. **Detalle de aportes del sector privado a la Corporación SEMCO, excluidos aquellos destinados al Cementerio de Concepción, desde el año 2008 al 2011 (inclusive).**
8. **Información de los siguientes gastos:**

- a) Pagos a RDT Sociedad Anónima por concepto de publicidad canal 9 de los años 2008 y 2009. Se debe incluir el contrato de prestación de servicios en caso de que exista.
- b) Pagos a la empresa Servicios y Rentas Bio Bío de los años 2008 y 2009.
- c) Pago a don Pablo Sánchez Mena el año 2008 por concepto de EV. Marketing Urbano de acuerdo a factura 310 por \$ 9.320.437.-
- d) Pago a doña María Noemí Alliende según factura 115 de \$ 5.100.000.- por 50%.
- e) Pagos a la empresa Manso y Valiente Ltda. (Amaray Ltda.), los años 2008 y 2009 por concepto de publicidad cementerio.
- f) Pagos a la Corporación Club Concepción desde el año 2008 al 2011 y específicamente de las facturas que se indican informadas como gastos de representación:

- Año 2008 por \$ 1.975 262.-

21073 por \$ 79.250.-
 21996 por \$ 100.250.-
 21560 por \$ 100.250.-
 21860 por \$ 782.901.-
 22008 por \$ 335.699.-
 22652 por \$ 576.912.-

- Año 2009 por \$ 1.421.472.-

22809 por \$ 292.800.-
 232246 por \$ 31.670.-
 23499 y 23503 por \$ 197.566.-
 23491 por \$ 25.660.-
 23639-23594-23599 por \$ 100.893.-
 23680-23693-23756 por \$ 132.786.-
 24302 por \$ 144.500.-
 24387 por \$ 49.385.-
 24061-24080 por \$ 35862.-
 23955 por \$ 125.950.-
 23900 por \$ 284.400.-

- Año 2010 por \$ 477 469.-

s/n por \$ 79.949.- (indica cancela facturas 9, 16, 27, 30/11 2009 y 14-12-2009)
 25161 por \$ 47.550.-
 25260 y 25304 por \$ 219.200.-
 Boletas 210654 y 212594 por \$ 130.770.-

- Año 2011 x \$551.080

25760 por \$ 53.000.-
 26266 por \$ 22.750.-
 26438 por \$ 11.880.-
 26536 por \$ 82.500.-
 26620 por \$ 64.900.-
 26899 por \$ 57.750.-
 27029 por \$ 42.900.-
 27159 por \$ 215.400.-

- g) Pago a la empresa Seguridad del Sur por 50% de anticipo servicio de vigilancia, factura 110 por \$ 5.100.000.-
- h) Pago la empresa Tiburón Producciones por \$ 6.231.634 y \$ 6.550.000.- el año 2010.
- i) Pago a la empresa Katto Producciones de las siguientes facturas:
 - N° 178 por \$ 3.200.000.- de 31.03.2010
 - N° 177 por \$ 725.000.- sin fecha
 - N° 197 por \$ 2.234.092.- de 30.05.2010
 - N° 178 por \$ 846.000.- de 31.03.2010
 - N° 197 por \$ 2.335.508.- de 30.05.2010
- j) Pago a la empresa Productora Audiovisual Ltda. por \$ 2.320.000.- por Servicios Audiovisuales.
- k) Pago a la empresa DIPAL LTDA, de factura 33493 por \$ 618.650.- de 04.12.08.
- l) Pago de las siguientes facturas:

- Factura 136 por \$ 3.700.000.- de don Leonardo Soto Valderrama.
- Factura 87 por \$ 2.160.000.- de don Claudio Alarcón Barril
- Factura 31 por \$ 2.000.000.- de don Christian Leal Leiva.

m) Pago contrato empresa AUDIO TEC por \$ 16.000.000, de 2010. Incluye factura 2557 por 5.333.333.-

n) Pago judicial o extrajudicial de Factura 7610 de 2010, de Maderera del Este.

ñ) Justificación del pago de las siguientes facturas.

- Pezzani y Otárola Ltda. por \$ 5.093.462.- del 29 de Diciembre del 2009.
- Pezzani y Otárola Ltda. por \$ 4.357.552.- del 16 de diciembre del 2008.
- Carlos Javier Fredes Silva factura número 8326 por \$ 1.309.000.- del 5 enero del 2008.
- Galvanizadora Ocho Ltda., Factura 511985, de 27.11.10, por \$ 2.845.650.-, por compra de libros.
- Sono Ltda. por \$ 6 000.000.- en octubre del 2010
- Contrato Constructora Domus Australis por habilitación biblioteca comunitaria
- Contrato con Sebastián Opazo Herlitz por construcción portones cementerio
- Sociedad Comercial EMES Ltda. Factura 1517 por \$ 2.199.715.- del 23 de diciembre del 2009.
- Sociedad Comercial EMES Ltda. Facturas 1577, 1578 y 1579 por \$ 1.931.668.-

9. Información sobre compra de libros para las diferentes bibliotecas que administra esa Corporación.

10. Información de gasto por \$ 25.052.070.-, correspondiente año 2009 por desahucios e indemnizaciones con Informe de nombre y RUT de los funcionarios beneficiados. Además, con detalle del mismo ítem de los años 2008, 2010 y 2011.

11. Información de detalle de los gastos de representación, protocolo y ceremonial de los años 2008, 2009 y 2010. Se debe indicar detalle de facturas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre la Sesión. Esta Sesión Extraordinaria de Concejo, citada para hoy jueves 5 de julio en curso, les informo que dando cumplimiento al objeto del Concejo Extraordinario Nº 32, convocado por Decreto Alcaldicio Nº 538, del 28 de junio del 2012 y rectificado por el Decreto Nº 545, del 4 de julio del presente año, citado de acuerdo al artículo 84 de la Ley Nº 18.695 y a solicitud de los señores Concejales, me permito señalar:

1. Que, se han realizado las gestiones para que la administración de la Corporación SEMCO, realice un informe detallado al tenor de lo requerido.
- 2.- Debido, a la presentación de los señores Concejales fue entregada en Sesión Ordinaria del jueves recién pasado, no fue posible reunir la información solicitada ni el funcionario encargado pudiese procesar y analizar dicha información, con la finalidad de realizar la presentación requerida.

En consideración a lo solicitado y con el objeto de cumplir cabalmente con el requerimiento de los señores Concejales, se ha convocado a Sesión Ordinaria del Directorio de la Corporación SEMCO para el día 20 de julio del 2012, a las 16.30 horas. Dentro de las materias a tratar, se encuentra el Informe al Honorable Concejo Municipal, por lo que considerando que tras esa fecha se tendrá la información solicitada y se convocará a Concejo Extraordinario respectivo, donde la materia a tratar será el Informe de la Corporación SEMCO, respecto a las materias solicitadas por los señores Concejales en el Oficio Ord. Nº 35 del 28 de julio en curso ya señalado.

(Se incorpora a la Sesión la Concejala señora Alejandra Smith, siendo las 10.08 horas.)

Yo les quiero señalar, lo importante es que he solicitado a la Directiva, a los miembros y al Secretario General de la Corporación SEMCO que prepare esta materia en forma detallada, por la importancia que tiene y es por eso que hoy día, no tuvimos el tiempo suficiente para poder prepararla como queremos y como corresponde. Así es que esa es la información que les tengo en este momento, pero se convocará a la Sesión donde haremos esta presentación y previo como les informé, el Directorio tendrá una Sesión Ordinaria el día 20 del presente mes, a las 16.30 horas.

Antes darles la palabra les quiero recordar a los señores Concejales, las materias a tratar en una Sesión Extraordinaria como ésta solo corresponde a las indicadas en la convocatoria y los que quieran hablar, les voy a dar los cinco minutos que correspondan como máximo.

Sr. CONDEZA: No es sorprendente que ocurra esto y a mí por lo menos no me sorprende, pero dado que

esta situación es al Presidente de la Corporación o a quién él designe, me gustaría señor Alcalde y usted como Presidente de la Corporación SEMCO, si pudiera decirme si algunos de los puntos respecto a los que se está pidiendo alguna explicación, usted tiene algo que aportar. Porque me imagino, usted como Presidente de esta Corporación tendrá algo más que decir, que simplemente postergar veinte días o más una citación a Concejo Extraordinario, de una información que debe obrar en manos de la Corporación SEMCO yo diría casi en forma instantánea, con la simple lectura de estos documentos uno podría aquí determinar algo.

Entonces la pregunta es esa señor Alcalde, usted por ejemplo como Presidente de la Corporación SEMCO ¿Sabe que rol cumplía el señor Jorge Manuel Mackenna Vergara en la Corporación? ¿Sabe que es lo hacía el señor Mauricio Octavio Martínez Quintana en la Corporación SEMCO? ¿El señor Joel Aparicio Chávez?

ALCALDE: Concejal, como lo que se ha solicitado una presentación completa de múltiples puntos, no voy a hacer en este momento un desglose ni una presentación puntual de temas, como los que usted está consultando. Yo prefiero y tal como lo he señalado, después de preparar de manera concienzuda y responsable toda la información que aquí se ha requerido, se haga en una sola presentación por parte mía o quien yo asigne, para que ustedes puedan en ese momento también hacer las consultas que correspondan.

Sr. PAULSEN: En relación con el tema, usted señor Alcalde ha planteado claramente la necesidad de que este Concejo sea adecuado, oficialmente informado de los temas que se han requerido para conocimiento de la Sala, me parece propio cuando se trata de una información completa y no de detalles pequeños o no tan pequeños, depende de quién las observe, se observen y se analicen. Razón por la cual, personalmente me doy por satisfecho de la información que usted nos ha proporcionado, particularmente en lo que dice relación con el término en que se desarrollará el informe completo de la Corporación y en segundo lugar, los detalles con que se dará respuesta a los requerimientos de este Concejo.

Así es que desde mi punto de vista, creo que se absuelve de manera adecuada y sería un tema que pudiere para algunos ser más delicado que para otros, pero es evidente que no solo se trata de conocer detalles livianos, sobre las tareas que eventualmente pudieren tener algunas personas o los manejos de carácter financieros o de detalles que pudieren haberse desarrollado ahí, sino que creo que es evidente que se ha solicitado una información completa sobre esta materia y que no admite, la necesidad de nuevas informaciones o nuevos detalles, pero la idea es que se entregue un documento que esté respaldado tanto por el Gerente General como por el Presidente de este Concejo. Me doy por satisfecho personalmente, de la intervención que usted ha señalado.

Sra. SMITH: Primero, aclarar que esta Corporación no tiene un Gerente General, tiene un Presidente que es el Alcalde y un Secretario Ejecutivo que es el señor Elgueta. Alcalde, me parece increíble que usted no tenga la información hoy día como lo acaba de decir, lo que yo acabo de escuchar por lo menos, de una Corporación que se supone que tiene una Planta más de cien personas, más de cien funcionarios donde yo me imagino que cada uno tendrán funciones específicas, sobre todo en el aspecto financiero y es gran parte de las consultas que se están haciendo vía solicitud de este Concejo Extraordinario.

Ha habido dos o tres reuniones de este Directorio, donde efectivamente se ha entregado información, esto era complementar datos que estamos solicitando y tal como le consultaba el Concejal Jorge Condeza, yo creo que usted por lo menos debería dar un esbozo de algunas situaciones que aquí se están planteando. Por lo tanto, me parece asombroso que la Corporación no tenga su información administrativa y financiera de manera transparente, de manera clara y además al día. Gracias.

ALCALDE: Concejala, le vuelvo a repetir lo que acabo de señalar. No he dicho en ningún momento que no exista la información, la información ha sido entregada, de hecho recordemos además que existe en curso la solicitud de información de una auditoría que está realizando Contraloría, aparte de la información que usted señala que sí se ha entregado, pero la solicitud de este Concejo Extraordinario era precisamente para una presentación y ésta requiere de más que una entrega de simple información y que podría ser enviada en forma escrita o por algún medio. Esta presentación hay que prepararla como corresponde, en forma responsable, completa y eso es lo que he señalado.

Sr. LYNCH: Para probar la argumentación que quiero sostener, voy a leer una carta del Secretario General de la Corporación Social Municipal de Concepción de Servicio Educacional, Salud y Atención de Menores, don José Elgueta, Director de la Corporación SEMCO, dirigida a mí a Patricio Lynch, Concejal de Concepción.

Dice el señor Elgueta, “Se ha recibido en esta Corporación, su carta de los antecedentes por la cual se solicita información contable para la comprensión del funcionamiento regular y la administración de esta Corporación, al respecto me es grato informar aún lo siguiente:

1. Que se ha solicitado al señor Alcalde de Concepción y Presidente de la Corporación SEMCO, instruya a esta Secretaría General respecto a lo solicitado por usted, en virtud de que existen instrucciones permanentes de la Alcaldía y presidencia de la Corporación, en orden a que toda información relativa a esta Institución debe ser canalizada a través y por intermedio del Alcalde respectivo, instructivo que también es

aplicable a los Directores de la Corporación y a los Concejales.

2. *No obstante a lo anterior cumple con informar a US., una vez autorizado lo anterior deberemos proceder a reunir documentación requerida en la medida que ello sea posible. Toda vez, por ejemplo no existe un libro de remuneraciones de los años 2008, 2009 y 2010, ya que el sistema de remuneraciones se lleva mediante un libro operativo computacional, tampoco existe un libro mayor respecto a los mismos años sino que solamente los listados que arroja el sistema contable electrónico, tampoco existe un libro de compras, solamente figuran los archivos de las órdenes de compra efectuada anualmente. Lo mismo, que las facturas pagadas por esta Corporación, las que fueron exhibidas a profesionales de la Dirección de Control de la I. Municipalidad.*

3. *Por lo expuesto, esta Secretaría General espera las instrucciones del señor Alcalde. Al respecto, no obstante esta Secretaría General está atenta para el cumplimiento a lo solicitado por usted*” y continúa.

Mire señor Alcalde, nunca me llegó otra respuesta, nunca tuve la información pertinente, jamás y hasta el día de hoy. Entiendo que tampoco variaran las instrucciones del señor Alcalde, de que no se diera información a los Concejales y a los Directores, incluso señor Alcalde habiendo yo pedido esto y también habiendo asistido a una reunión de esta Corporación, me negué a firmar las Actas porque no contaba con toda la información, por lo tanto renuncié en consecuencia y además, pedí una auditoria a la Contraloría General de la República que en su oportunidad, por no estar avalada por todos los Concejales o por el Concejo por mayoría, no se autorizó. Por lo tanto, hasta el día de hoy me encuentro exactamente con la misma respuesta dilatoria, no hay información y no tenemos las instrucciones del Alcalde, o sea a los Concejales y a los Directores del Concejo de esa Corporación, se les negaba sistemáticamente y organizadamente la información, pero es nuestra función como fiscalizadores y es la función del Concejo hasta el día de hoy.

Ahora, yo maravillosamente me gustaría preguntarle al Concejal Paulsen, que se da por satisfechamente enterado de la información que le entrega al señor Alcalde, pero que no entregó ninguna hoy día. Por lo tanto, esta maravilla yo después le voy a pedir privadamente a usted que me la informe, porque seguramente va a ser lato para usted informar lo que el Alcalde en dos minutos dijo que no tenía ninguna información, así es que señor Alcalde yo quiero manifestar mi molestia reiterada. Por qué esta carta señor Alcalde y termino, del señor José Elgueta Adrovez es del 1º de febrero del 2011, ahora estamos a 5 de julio del 2012 y continúa la misma política que este señor, en uso de sus funciones y de las instrucciones que en su oportunidad se le dieron no nos dio ninguna información y tampoco hasta el día de hoy. Nada más.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde muy brevemente, como fui aludido por mi querido colega aquí a mi lado. La verdad, es que yo no he dicho que me he dado por satisfecho de la información proporcionada, he dicho que me doy por satisfecho de la decisión tomada por el señor Alcalde, de recabar todos los antecedentes adecuados para una correcta, adecuada y suficiente información de este Concejo. La verdad, también está claro y es muy probable que la información requerida, requiere valga la redundancia, de una más acuciosa investigación o recabar antecedentes y la verdad, es que me parece lógico que para tener una cantidad suficiente, adecuada y satisfactoria información, se requiere más tiempo de lo solicitado a este Concejo en esta Sesión Extraordinaria.

Lo que ha planteado nuestro querido colega, la verdad es que él siendo Director podría haberlo recabado dentro del Directorio de la Institución y hay una cantidad importante de antecedentes, pero se demoró un año en requerir junto con algún otro Concejal de este Concejo, pudiendo haberlo hace un año atrás. Así es que en definitiva, estamos enredados en pequeñeces y lo que se trata es lograr tener toda la información, pero aquí se ha dado la seguridad que en un plazo determinado, en un momento específico y exacto, se entregarán todos los antecedentes, así es que con eso yo me siento satisfecho y perdóname querido Patricio Lynch, pero me siento satisfecho que tenemos un plazo definitivo para tener acceso a dicha información. Gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Antes de iniciar esta Sesión Extraordinaria, a la cual uno acude como corresponde sin la prepotencia o a veces la rotura de no venir, para no tener quórum o mandarse a cambiar como en este Concejo así ha pasado, pero uno viene acá solamente a conversar y plantear las cosas. Y, previo a este Concejo vimos que esto ya se ventiló por la prensa, así es que ya nuevamente el juicio público se comenzó a hacer y para mí es un show, porque si la seriedad del caso fuera ver el tema del estado de SEMCO, los puntos que están a tratar y primero se comenzara a analizar como Concejo acá, pero no lanzando acusaciones o anuncios por la prensa y especialmente Alcalde, cuando se nombran personas y lo he dicho más de una vez en este Concejo.

Las cosas o la plata se pueden devolver, pero la honra de las personas no y hoy día públicamente se han enjuiciado personas que nuevamente como el Concejal Condeza anuncia y aquí nombra, sin importar a lo mejor las consecuencias que para esas personas y sus familias puedan tener, ya que a lo mejor eso sí puede tener explicación pero después esas explicaciones ya no valen, porque la honra de las personas ya fue enjuiciada y expuesta públicamente y hay gente que no le importa eso. Lo importante Alcalde, es que no pise el palito, porque lo que importa es que tenga la información como corresponde, acá lo han tratado de emplazar para que diga cualquier información, cuidado que mañana vamos a tener titulares, con cosas que nuevamente van informando a la comunidad.

Yo no creo que el martes o miércoles, la Corporación SEMCO pueda haber hecho un informe como corresponde para una exposición a este Concejo, yo creo que si somos serios esperemos y demos el tiempo que corresponde para poder exponer lo que se pidió el jueves recién pasado, pero si no es así y nuevamente insisto, estamos ante un show político. Y me extraña que el Concejal Lynch, siendo cuatro años Concejal y después otros cuatro años más Concejal nuestro, ahora recién le viene el interés por SEMCO y no sé que pasó antes, quizás no conocía o no fue pauteado para poder hoy día enfrentarse a un tema que estamos ya discutiendo.

Yo creo que hoy día estamos viendo y lo que antecedió a este Concejo, es simplemente un show y esperemos que cuando usted entregue el informe sí se haga un trabajo serio, ya la Contraloría está hoy día auditando y ya en este Concejo usted ha entregado información, por lo tanto que se venga a decir acá que no hay trabajo, seriedad y no hay nada claro, es un poquito distorsionar la realidad y también querer cosechar lo que uno quiere y no realmente cosechar lo que hoy día existe. Gracias.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, le quiero hacer una consulta. La Contraloría ¿Cuándo inicio el proceso de la auditoria? ¿Con qué fecha inició?

ALCALDE: No me sé la fecha exacta pero se la podemos informar enseguida, fue en algunos meses.

Sr. GODOY: Algunos meses, bien ¿Se puede preguntar en la Contraloría? Porque los informes demoran un tiempo definido, entonces a lo mejor ¿Se puede saber la fecha estimada cuando tendríamos el informe o no?

ALCALDE: Entiendo que no ha terminado todavía el proceso de validación de información, por lo tanto tenemos que esperar.

Sr. GODOY: Gracias.

ALCALDE: Ya todos hablaron y les voy a dar unos pequeños minutos más, pero la verdad es que solamente el objetivo de esta convocatoria es uno solo, entonces yo les he explicado que no se trata de no tener la información para que no lo vuelvan a repetir porque sí está la información, está siendo procesada y ordenada, para hacer una presentación como corresponde a un tema tan importante como éste y como lo es nuestra Corporación SEMCO.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal Álvaro Ortiz, siendo las 10.19 horas.)

Sr. CONDEZA: Mire, si tenemos tiempo como para discutir estos temas, porque la verdad es que SEMCO ha sido una Institución que no la hemos podido abordar correctamente. En el período que a mí me ha correspondido estar, hemos podido hacer auditorias en la Municipalidad, la DAS y en el DEM y creo que esas auditorias han sido súper positivas. Nadie podría negar que de ahí se han sacado conclusiones bastante buenas, independiente que sean descubiertas por así decirlo, fallas en los sistemas de control además en temas tan cruciales como las conciliaciones bancarias, etc. y que ya lo hemos discutido tantas veces. Eso ha generado un cambio, en la forma y en la cual se lleva la información contable, financiera del Municipio y se ha logrado modificar algunos procedimientos, pero extrañamente SEMCO no lo hemos podido abordar.

A fines del año 2010, yo planteé hacer una auditoria al Contralor Regional pero fue negado y después siguió esto un camino, pedido por los Directores de SEMCO y en esa oportunidad eran los Concejales Álvaro Ortiz y Patricio Lynch, después se hizo a través del Alcalde esta solicitud y finalmente, la Contraloría aceptó esto e inició un trabajo a fines del año pasado y de acuerdo a la información que yo tengo, los Directores de SEMCO siempre han recibido información agregada, o sea solamente las sumas de las cosas pero no el detalle. Esto no habría llegado a este estado, si es que en noviembre del año 2011 fecha en que pedí esta información y se me hubiese entregado, yo la solicité a través de la Ley de la Transparencia ya que es la única instancia que tengo para poder requerir esta información, pero sólo se me entregó en junio del año 2012, es decir doscientos días después de haber sido requerida y obviamente mediante un pago porque si no hay pago no hay información, en el caso mío.

Entonces yo escuché, algunas declaraciones que esto tenía razones políticas pero se pudieron haber evitado las razones políticas o razones electorales, creo que fue lo que escuché, se pudieron haber evitado si es que la información no hubiese aparecido en noviembre o en diciembre del año 2011, pero no doscientos días después sin ninguna explicación lógica para que demorara tanto, si esto son listados en Excel. Mire, no me sorprende lo que ocurrió pero vamos a esperar pacientemente que esto ocurra, es decir pacientemente significa dar un tiempo extra y no necesariamente varios meses después, porque esto puede ocurrir en varios meses después y esto es necesario investigarlo, además se revise, se audite y se vea en qué efectivamente se hicieron los gastos porque si no es así, probablemente nos vamos a encontrar con una situación un poco más compleja en el futuro y probablemente, tengamos que pedir en algún momento la disolución de esta Corporación y que al parecer, está pagando gastos que no le corresponden a su giro. Como tenemos que tratar temas relacionados con esto, yo quisiera dejar en el Acta de esta Sesión una factura, justamente de las que se estaban preguntando aquí como para qué la Corporación la pudiera tener y explicarnos, efectivamente de qué se trata este gasto. Despues en la próxima Sesión, vamos a poder seguir hablando

respecto a los otros detalles pero mientras tanto, voy a dejar esta copia de factura. Gracias.

Sra. SMITH: Alcalde, la verdad es que yo asumí y en este minuto como Concejal formo parte de la Directiva del Directorio de la Corporación SEMCO, pero yo creo que todos sabemos lo que significa ser parte de un Directorio donde uno toma decisiones, además se puede hacer propuestas, etc. y se hace un trabajo en conjunto. Desde que yo estoy en este Directorio, ha habido tres Sesiones de Directorio de SEMCO y en la primera yo no fui invitada, a mí por lo menos nunca me llegó la invitación, pedí el registro que se me entrega haya entregado y nunca se me entregó tampoco.

La segunda reunión de Directorio, fue el 4 de octubre del 2011 y a esa asistí pero la verdad de las cosas, quiero comentar aquí porque es bueno informar además, respecto a la lectura del Acta que se vio en esa reunión de Directorio, donde aparecía mi inasistencia a la primera reunión que no fui invitada y además yo me excusaba a través de la Secretaría Municipal, situación obviamente que era falsa y yo solicité al Secretario Ejecutivo y usted estaba presente en esa reunión, yo pedí que eso se borrara porque no tenía ninguna realidad con lo que había sucedido. Yo simplemente, a la primera reunión no asistí porque no fui informada y por lo tanto, yo espero que en esa Acta se haya cumplido la solicitud que yo hice.

Respecto a la última reunión de la Corporación SEMCO que se realizó en abril, los primeros días de abril de este año 2012, efectivamente a esa reunión sí fui invitada y además, le entregué mis excusas al señor José Elgueta, Secretario Ejecutivo de la Corporación, de manera telefónica pero no podía asistir exclusivamente no porque yo no quisiera, sino porque ese día yo estaba citada a la Fiscalía en mi calidad de presentadora, respecto a una situación que se hizo por las horas extraordinarias de este Municipio y usted entenderá que es una situación legal y tampoco podía faltar. El compromiso del señor Elgueta, vía telefónica es día fue que al día siguiente yo en mi escritorio, iba a tener completa toda la información que se trató en la última Sesión del Directorio de la Corporación, realizada en abril de este año y hasta el día de hoy a mí no me ha llegado absolutamente nada.

La verdad, es que en estas condiciones en que uno forma parte como Concejal de este Directorio de la Corporación SEMCO, uno va a informarse de lo que allí estiman conveniente pero la información completa que uno pueda requerir, además yo solicité bastante información, es la única en que yo he estado y la verdad es que me llegó información muy general de la Corporación, respecto a lo que yo solicité. Creo que los Concejales allí, no sé si están para ir a sentarse, escuchar y no para participar efectivamente de las acciones de la Corporación. Por lo tanto, no es la ocasión hoy día y ahora en este momento, pero en la Sesión de Concejo que viene más tarde, yo voy a presentar mi renuncia al cargo o miembro del Directorio de la Corporación SEMCO. Gracias.

ALCALDE: Gracias.

Sr. LYNCH: Mire, insistir en lo siguiente. En el período que fui Director y fue bastante limitado porque como dije renuncié, pedí toda la información que en ese minuto era pertinente y la pedí desagregada, es decir que se me diera en detalle la información y nunca llegó, por eso es que me vi obligado a pedirla por escrito pero se me negó la información por escrito, fruto de eso yo me negué a firmar el Acta de esa Sesión porque el Acta no reflejaba lo que allí había ocurrido y en consecuencia, no se ajustaba a la verdad así es que no la firmé hasta el día de hoy.

Respecto de lo que allí se planteó y las dudas que surgieron, logramos que la Dirección de Control de nuestra Municipalidad, hiciera una auditoría a la Corporación SEMCO y el informe de auditoría de esta Dirección de Control, yo supongo que los Concejales lo tienen y se informaba allí que sólo podía auditar los fondos municipales, pero no otros recursos que manejaba la Corporación SEMCO. El señor Director de Control Interno, agregaba que el Concejo solicitara una auditoría a la Contraloría General de la República, dado que los antecedentes que allí se manejaban hacían aconsejable que el Concejo pidiera esta auditoría, cosa que se hizo además en el Concejo se votó favorablemente y se pidió esta auditoría, con el voto contrario del Concejal Fernando González.

A mí personalmente, me extrañó mucho que el Concejal González aquí presente, votara en contra de pedir esta auditoría y nos diera esta información que se estaba requiriendo ya por años, esperamos que luego la Contraloría nos dé este informe porque realmente y con esto termino, hemos agotado todas las instancias para saber lo que pasa en esta Corporación, es decir todas las instancias que como Cuerpo Fiscalizador, como Concejales y como Directores de la Corporación SEMCO, teníamos derecho a investigar y hasta el día de hoy no ha sido posible tener información, respecto de lo que ocurre en esta Corporación que contribuimos como Municipalidad a financiar. Por ese motivo, es que hemos insistido en una reunión especial porque si no lo hicieramos, no estaríamos cumpliendo nuestra función como Cuerpo Fiscalizador y estaríamos dejando hacer reiteradamente por años y años, porque esa es la realidad.

Esta es una Institución que ha transgredido sus propios objetivos, como está claramente demostrado y ha sido abusada en cuánto a sus objetivos, de acuerdo a los Estatutos de la propia Corporación. Por lo tanto, señor Alcalde yo quiero insistir, lo único que nos mueve en esto y nos ha movido por años, venimos desde el 2010 en esta materia, habían terminado las elecciones y ha sido un proceso continuado de querer saber lo que pasa en esta Corporación y nos hemos estrellado, contra un muro de secretismo que ha sido imposible romper y solo gracias a la constancia y al trabajo que ha hecho el Concejal Jorge Condeza, a través del

Consejo de la Transparencia y con cargo a sus propios recursos porque ha tenido que desembolsar, más allá de no sé cuánta plata, pero creo que este último informe le costó cerca de cuarenta mil pesos. Señor Alcalde, creo que ha llegado un punto de ponerle atajo a esta situación. Nada más.

Sr. PAULSEN: Me iba a referir al tema de fondo pero quiero señalar, a propósito de lo que ha señalado el Concejal Patricio Lynch y él da por cierto que se han transgredido los Estatutos de esta Corporación, lo que estaría claramente demostrado y obviamente es de su particular punto de vista, puesto que no hay nada claramente demostrado pero eso lo verá la Contraloría, cuando termine su análisis y lo veremos nosotros cuando tengamos toda la información que se nos ha señalado y tendremos a la vista, en el lapso que sea indicado.

En lo que dice relación, a los problemas que esta entidad tiene en cuánto a información, habida consideración a que se ha señalado que el tema, los análisis o la investigación del Contralor en relación a las Direcciones de Educación Municipal y Administración de Salud Municipal, han sido un aporte sustancioso y positivo, es que esta Corporación es absolutamente distinta en su estructura y en su conformación a las otras dos que se han mencionado aquí. Esta es una Corporación, que tiene un carácter privado y la Municipalidad de Concepción, forma parte de esta entidad pero no es esta Corporación del Municipio porque la Municipalidad está involucrada por el hecho de formar parte de su Directorio, por decirlo así de la sociedad y obviamente, el Alcalde es su Presidente además el aporte que hace esta Municipalidad también es sustantivo, además los funcionarios de SEMCO se rigen por el Código del Trabajo y son funcionarios privados, no son funcionarios municipales para empezar.

Y por otra parte, estoy muy de acuerdo con lo señalado por el Contralor Interno de este Municipio, el que señala que no puede investigar temas que están dentro del peculio o dentro del aporte privado y la verdad, es que el aporte municipal no alcanza ni siquiera a financiar el 70% de los sueldos de los funcionarios, o sea queda una cantidad muy importante de la gestión de esta Corporación y es de orden privado, no es municipal y no usa recursos del Estado ni del Municipio, usa recursos de su propia gestión. Eso hace, indudablemente esta Institución sea diferente, distinta y tenga un comportamiento que no dice relación con los otros anteriores y por eso, es probable que hayan habido dificultades.

Ahora, yo estimo y por cierto es muy importante, los Directores que representan a este Concejo tengan toda la información adecuada, en el pasado y en todas las reuniones que se tenían del Directorio eran entregadas con lujo de detalles, en una carpeta muy llena de antecedentes y se entregaba copia a este Concejo, me estoy refiriendo no a los últimos períodos porque lo desconozco, pero hace unos seis años atrás toda la información se nos entregaba y nosotros lo entregábamos al Concejo. Hay que recordar además que esta Corporación, ha tenido en el transcurso del tiempo una conformación transversal porque el Secretario como decía la Concejala Alejandra Smith, el Secretario Ejecutivo de esta Corporación tiene su membresía y cargo en ésta desde una época bastante pasada, tengo entendido que es en el período de don Guillermo Aste si mal no recuerdo y posteriormente, asumió la Alcaldía el señor Ariel Ulloa pero desde esa época y más, creo que antes incluso fue designado en el cargo a que estamos haciendo referencia.

Cuando accedí, hace bastantes años a este Concejo y los representantes del Concejo ante esta entidad eran don Guillermo Aste Pérez y don Günther Domke Schultz, pero recuerdo que nosotros en esa ocasión y por un período de tiempo relativamente prolongado pero no sé si fue dos o cuatro años, ratificamos tanto a los señores Aste como Domke, en el cargo de representantes del Concejo ante la Directiva de esta Corporación. Y con posterioridad, ha sucedido o se han inquietado algunos Concejales respecto al manejo de la entidad y vuelvo a reiterar, la situación de ella tiene características muy especiales lo que hace por cierto también, un tratamiento muy distinto al de otro Organismo de este Municipio. Era simplemente, para aclarar y hacer un poco de historia sobre esta materia. Gracias.

ALCALDE: Gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, sí yo me opuse a la auditoria porque en ese momento, hay que poner dentro del contexto y no contar una parte del chiste porque si no es fome, existía pendiente el informe de SEMCO que se nos iba a entregar y por lo tanto, hacer una auditoria de algo tan general sin esperar primero el informe de SEMCO, para haberlo focalizado a ciertos puntos y que no hubiese estado claro, entonces era recargar de trabajo a la Corporación, ya que acá hay mucho recargo de trabajo con tantas peticiones y a veces los funcionarios dejan de hacer su trabajo, por tener que responder a tantas peticiones y por lo tanto, ese fue el hecho pero hay que contar las cosas como son y no en forma parcializada. Además, porque la misma Contraloría y también la misma Ley Orgánica de la Contraloría, no tiene claro si ellos podían o no auditar una Corporación de derecho privado.

El segundo punto, yo creo Concejal Lynch que cuando se están investigando las cosas hay que esperar los resultados, pero no empezar acusar de antes o hacer juicios finales y cuando usted dice que SEMCO a simple vista se ha desvirtuado de lo que es, digo dónde y cuándo lo ha visto usted eso. Todavía existe funcionando el Cementerio y todavía no se sabe su función, sigue funcionando la Biblioteca y nunca he visto que se haya cerrado, sigue funcionando el Hogar de personas con problemas mentales y nunca se ha cerrado, por lo tanto cuando eso se cierre capaz uno podrá decir y realmente hablar, sí SEMCO a desvirtuado su trabajo. Lo otro, quizás pueden ser distintas políticas que ha empleado SEMCO pero venir a acusar de esa forma a la Corporación de que desvirtuado su trabajo, yo creo que es un poquito apresurado si

todavía no hemos concluido las investigaciones.

Yo creo que aquí, para poder nosotros decir realmente que esto no es político no hagamos juicios políticos, hagamos juicio esperando los resultados de investigaciones tanto de Contraloría como también del informe que nos va a entregar acá la Corporación SEMCO en la próxima Sesión Extraordinaria. Por lo tanto, Alcalde nuevamente insisto, en esto esperemos resultados pero no hagamos juicios y no hagamos nuevamente como fue preámbulo de este Concejo, anuncios por la prensa y no sé cual era el destino o quizás era para salir en la prensa, porque hay muchos que tienen aspiraciones electorales y bienvenido sea, pero si queremos hacer un trabajo serio y realmente queremos que todos nos sumemos a esto entonces el trabajo primero iniciémoslo acá y después por afuera.

ALCALDE: Solo para contestarle al Concejal y cerramos.

Sr. LYNCH: Exactamente. Sí, yo digo que se ha desvirtuado porque la Corporación SEMCO debe administrar según su Estatuto y dice, *“administrar y operar servicios en las Áreas de Educación, Salud y Atención de Menores”*, esas son las finalidades. Entonces, la pregunta es ¿Qué hace la Corporación SEMCO pagando fiestas? Fiestas de facturas del orden de cinco o seis millones de pesos ¿Qué hace la Corporación SEMCO contratando personas en períodos de elecciones? Como a funcionarios en ese momento, los señores Jorge Manuel Mackenna Vergara, Mauricio Octavio Martínez Quintana, Joel Aparicio Chávez. ¿Qué hace la Corporación SEMCO pagando viáticos, pasajes aéreos, hotelerías canceladas por la Corporación los años 2008, 20011 e inclusive tanto en Concepción como en otros lugares, eso es desvirtuar los objetivos de la Corporación, porque no están atendiendo a niños en situación desmedrada ni atendiendo a la Biblioteca Municipal, ni la Galería de la Historia.

Qué hacen estas facturas, por ejemplo facturas de dos mil quinientos setenta del año 2008 a la empresa Vertical por dos millones ciento sesenta mil y los gastos asociados; la factura 343 a la Empresa Free Way S. A., por dos millones setecientos mil pesos y 50% de pago posterior por la misma cifra que indica “Capacitación a Directivos I. Municipalidad”; la factura 327 año 2009 a Free Way S.A. por un millón de pesos, gastos de capacitación; la factura 511985 por dos millones a la Empresa Galvanizadora, etc.; la factura 40 del 24 de diciembre del 2009, por seis millones ochocientos a la Empresa Asistencia y Protección del Mar Ltda., por cursos de capacitación, seguramente deben ser para los sepultureros estos cursos u otros funcionarios no sé, informar es probable me dice el Concejal Paulsen ya que siempre está tan bien informado, informar al Concejo el detalle de los aportes del sector privado del Cementerio, si es que hay esos aportes pero que los informe porque lo único que queremos es información, lo único que queremos y además queremos que no se desvirtúen los fines.

Pagos a RDT Sociedad Anónima, por concepto de publicidad por los años 2008 y 2009, seguramente es para que no se muera la gente y debe ser para que se vayan a enterrar ahí nada más; pagos a la Empresa Servicios y Rentas Bío Bío de los años 2008 2009; pago a don Pablo Sánchez Mena el año 2008, por concepto de EV Marketing Urbano por nueve millones trescientos veinte mil pesos ¿Estarán esos contratos?; pagos de la señora María Noemí Allende, factura 115 por cinco millones cien mil; pago a la Empresa Manso y Valiente Ltda., los años 2008 y 2009 por concepto de publicidad; pago a la Corporación Club Concepción, los años 2008 al 2011 y específicamente de las facturas que se indican como gasto de representación; año 2008, un millón novecientos setenta y cinco mil pesos, en gastos de representación del Cementerio de la Corporación; año 2009 por un millón cuatrocientos mil pesos, de la Corporación en el Club Concepción; año 2010 por cuatrocientos setenta y siete mil pesos; año 2011 por quinientos cincuenta y un mil pesos, bueno para qué seguir; pago de la Empresa Tiburón Producciones por seis millones seiscientos treinta y cuatro y otra, por seis millones quinientos cincuenta a Empresa Tiburón Producciones es extraño.

Lo único que queremos saber, yo creo que usted también quiere saber cuál será esa Empresa Tiburón. Pago a la Empresa Katto.....

Sr. PAULSEN: Está bastante bien informado el Concejal.

Sr. GONZÁLEZ: Todos tenemos la información.

ALCALDE: Concejales, por favor.

Sr. LYNCH: Me permiten, estoy con la palabra. Toda esta información es la que se ha derivado del Consejo de la Transparencia, eso es lo que se le ha preguntado a la Corporación SEMCO y para qué voy a seguir. Y aquí la joya de la corona, se informa al Concejo el detalle del gasto por veinticinco millones correspondiente al año 2009, por desahucios e indemnizaciones a los funcionarios ¿Qué funcionarios del Cementerio le pagan veinticinco millones? ¿Alguien se llevó veinticinco millones o una suma de funcionarios? ¿No sería bueno saber eso? Eso, es lo que estamos preguntando y se demoran tanto en responder porque no están y hay que buscar los papeles, como les mostré la carta lo están buscando del 2010, además pasó todo el año 2011 y seguramente le van a echar la culpa al terremoto, el terremoto se llevó los papeles. Alcalde, yo sé que a usted le aburren estas cosas pero a nosotros no porque es nuestra función como fiscalizadores, es nuestra función y la estamos cumpliendo. Gracias, Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: Simplemente, el Concejal Lynch claramente lo pregunta. Estas son las preguntas que

estamos haciendo, pero yo insisto lo que le dije antes porque me estaba respondiendo, si todavía no tiene la respuesta por qué enjuicia Concejal y eso fue lo que dije en un comienzo, enjuiciar sin tener la respuesta es muy irresponsable y especialmente cuando se nombran a personas con nombre y apellido. Como digo nuevamente, podrán devolver la plata pero esa honra que Ud. menoscaba públicamente difícil que lo vuelvan a devolver, pero aquí el Concejal Lynch nuevamente ha enjuiciado a personas sin tener la respuesta, ignorante labor.

ALCALDE: Muchas, gracias se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 10.55 horas.

PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 5 de julio de 2012.

Atelet		R.U.T. 76.025.974-8
PEZZANI Y OTAROLA LIMITADA		FACTURA
CORPORACION SEMCO		FECHA: 28 DIC 009
Eventos, Manifestaciones, Banquetaria y		Nº INGRESO 0166
Distribución de Comida Preparada		Nº HOJAS 2
Camillo Henríquez 2935 - Concepción		HORA 11:00
FonoFax (41) 2310011 - (41) 2310012		CONCEPCION
Pág. Web: www.atelet.cl		NOTAS 1013 CONCEPCION